




UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE


DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/14/23, del Departamento Fisioterapia, Área Fisioterapia, publicada en la Resolución 17 de enero de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	sgNnVtIt/QHly3NkU+PV2w==	Fecha	08/02/2023	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sgNnVtIt%2FQHly3NkU%2BPV2w%3D%3D			

Código Seguro de verificación: wgXNcQav31PgHiaQ8G/PlvYqcCYyVtfw. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	09/02/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	wgXNcQav31PgHiaQ8G/PlvYqcCYyVtfw	PÁGINA	1/4
				
wgXNcQav31PgHiaQ8G/PlvYqcCYyVtfw				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	FISIOTERAPIA	
DEPARTAMENTO		
FISIOTERAPIA		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Introducción a la Investigación en Fisioterapia / Fisioterapia Abdominopelviperineal (Grado en Fisioterapia). Perfil Investigador: Fisioterapia en la salud de la mujer y en las disfunciones abdominopelviperineales. Fisioterapia en los procesos dolorosos musculoesqueléticos. Fisioterapia en los procesos oncológicos. Innovación docente en el Grado en Fisioterapia.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
17/01/2023	25/01/2023	2/14/23

ENVÍESE POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 07 de febrero de 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: D. Manuel Arroyo Morales

Fdo.: D. Manuel Rebollo Salas

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: D^a Inmaculada Concepción
Luque Moreno

Fdo.: D^a María Luz González
Doniz

Fdo.: D^a María Carmen García
Ríos

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	vaY1GGw9d8A49ajixQAGCQ==	Fecha	07/02/2023
Firmado Por	Manuel Arroyo Morales Inmaculada Concepcion Luque Moreno María del Carmen Garcia Rios María Luz González Doniz - DECANA MANUEL REBOLLO SALAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vaY1GGw9d8A49ajixQAGCQ%3D%3D		

Código Seguro de verificación: wgXNcQav31PgHiaQ8G/PlvYqcCYyVtfw. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	09/02/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	wgXNcQav31PgHiaQ8G/PlvYqcCYyVtfw	PÁGINA	2/4
 wgXNcQav31PgHiaQ8G/PlvYqcCYyVtfw				

VOCAL SECRETARIO
Fdo: D. Manuel Rebollo Salas
Titular de Universidad
Universidad de Sevilla

VOCAL TERCERA
Fdo: Dª María Carmen García Ríos
Titular de Universidad
Universidad de Granada

VOCAL SEGUNDA
Fdo: Dª María Luz González Doniz
Titular de Universidad
Universidad de Coruña

VOCAL PRIMERO
Fdo: Dª Inmaculada Concepción Luque
Moreno
Catedrático de Universidad
Universidad de Córdoba

PRESIDENTE
Fdo: D. Manuel Arroyo Morales
Catedrático de Universidad
Universidad de Granada

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LOS QUE SE FUNDAMENTARÁ EL JUICIO SOBRE LOS MÉRITOS DE LOS CANDIDATOS ADMITIDOS AL CONCURSO

RESOLUCIÓN RECTORAL:

B.O.E.: Núm. 21. 25/01/2023. Sec. II.B. Pág. 10536

Nº DE ORDEN DE LA PLAZA: 2/14/23.

CUERPO DOCENTE: Profesor Titular de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: Fisioterapia.

DEPARTAMENTO: Fisioterapia.

PERFIL DE LA PLAZA: Perfil Docente: Introducción a la Investigación en Fisioterapia / Fisioterapia Abdominopelviperineal (Grado en Fisioterapia). Perfil Investigador: Fisioterapia en la salud de la mujer y en las disfunciones abdominopelviperineales. Fisioterapia en los procesos dolorosos musculoesqueléticos. Fisioterapia en los procesos oncológicos. Innovación docente en el Grado en Fisioterapia.

Historial académico (hasta 5 puntos)

- Formación relacionada con el perfil docente de la plaza
- Títulos académicos independientes de los requeridos para esta plaza.

Historial y experiencia docente (hasta 20 puntos)


- Docencia en titulaciones oficiales y materias relacionadas con el perfil docente de la plaza.
- Dirección de tesis doctorales.
- Dirección de trabajos avanzados: Fin de Grado y Fin de Master.
- Publicaciones docentes (libros, capítulos y artículos): se valorarán atendiendo a su indexación en bases de datos de reconocido prestigio, SPI y JCR, según corresponda.
- Producción de material docente.
- Participación y/o coordinación en proyectos de innovación docente.
- Participación en congresos y jornadas docentes y de innovación.
- Experiencia docente en formación de postgrado relacionada con el perfil docente de la plaza.
- Formación orientada a la mejora de la calidad docente.


A) Historial y experiencia investigadora (hasta 20 puntos)

- Publicaciones relacionadas con el perfil de la plaza indexadas en JCR.
- Publicaciones relacionadas con el perfil de la plaza con otros indicios de calidad.
- Publicaciones de libros y capítulos de libro.
- Participación en congresos y reuniones científicas de la disciplina.
- Participación en ensayos clínicos
- Participación en proyectos de investigación
- Formación investigadora y otros méritos relacionados con la actividad investigadora.

B) Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 10 puntos)

- Actividades de divulgación
- Proyectos y contratos al amparo de los artículos 68/83 de la LOU.
- Otros méritos de transferencia.

Código Seguro De Verificación	jgeTPc7Bxra6v0DldZETYA==	Fecha	07/02/2023		
Firmado Por	Manuel Arroyo Morales				
	Inmaculada Concepcion Luque Moreno				
	María del Carmen García Ríos				
	María Luz González Doniz - DECANA				
	MANUEL REBOLLO SALAS				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jgeTPc7Bxra6v0DldZETYA%3D%3D	Página	1/2		

Código Seguro de verificación: wgXNcQav31PgHiaQ8G/PlvYqcCYyVtfw. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	09/02/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	wgXNcQav31PgHiaQ8G/PlvYqcCYyVtfw	PÁGINA	3/4
 wgXNcQav31PgHiaQ8G/PlvYqcCYyVtfw				

VOCAL SECRETARIO
Fdo: D. Manuel Rebollo Salas
Titular de Universidad
Universidad de Sevilla

C) Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 5 puntos)

- Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria.
- Otros méritos relacionados con la participación y experiencia en gestión universitaria.

F) Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

No aplicable a esta plaza.

VOCAL TERCERA
Fdo: Dª María Carmen García Ríos
Titular de Universidad
Universidad de Granada

G) Capacidad para la exposición y el debate (hasta 15 puntos)

- Claridad y calidad de la exposición (máximo 8 puntos).
- Calidad del debate con los miembros de la comisión (máximo 7 puntos).

H) Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 10 puntos)

- Adecuación del programa de la asignatura presentado al perfil docente de la plaza.

VOCAL SEGUNDA
Fdo: Dª María Luz González Doniz
Titular de Universidad
Universidad de Coruña

I) Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 10 puntos)

- Adecuación de los planteamientos docente e investigador al perfil de la plaza


J) Otros méritos (hasta 5 puntos)

- Cualesquiera otros méritos que no estando incluidos en los apartados anteriores puedan ser considerados dignos de especial valoración.

Rango de la puntuación: 0-100.


VOCAL PRIMERO
Fdo: Dª Inmaculada Concepción Luque Moreno
Catedrático de Universidad
Universidad de Córdoba

PRESIDENTE
Fdo: D. Manuel Arroyo Morales
Catedrático de Universidad
Universidad de Granada

Código Seguro De Verificación	jgeTPc7Bxra6v0DldZETYA==	Fecha	07/02/2023	
Firmado Por	Manuel Arroyo Morales			
	Inmaculada Concepcion Luque Moreno			
	María del Carmen García Ríos			
	María Luz González Doniz - DECANA			
	MANUEL REBOLLO SALAS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jgeTPc7Bxra6v0DldZETYA%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro de verificación: wgXNcQav31PgHiaQ8G/PlvYqcCYyVtfw. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	09/02/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	wgXNcQav31PgHiaQ8G/PlvYqcCYyVtfw	PÁGINA	4/4



wgXNcQav31PgHiaQ8G/PlvYqcCYyVtfw